

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 184

27 de septiembre de 2010

## SUMARIO

	Página
<b>ORGANISMOS OFICIALES</b>	
Ministerio de Trabajo e Inmigración .....	2
Tesorería General de la Seguridad Social .....	7
Delegación de Economía y Hacienda en Teruel.....	13
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción nº 1 de Teruel .....	13
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>Ayuntamientos</b>	
Teruel .....	13
Gerencia Municipal de Urbanismo de Teruel.....	13
La Puebla de Híjar, Alcañiz y Comarca del Jiloca .....	14
Híjar .....	15
Cucalón .....	16
Puertomingalvo .....	17
Mora de Rubielos .....	18

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL  
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es) web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concertado  
44000003/14

«NOMBRE»  
«DIRECCIÓN»  
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Núm. 38.434

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar **Acta de Infracción de fecha 27/07/2010** que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº de Acta	Sujeto responsable	Localidad	Sanción
I442010000014371 Expte: 80/10-SS	F. C. C., S.A.	BARCELONA	626.00 €

Teruel, 14 de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

Núm. 38.435

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar **Acta de Infracción de fecha 28/07/2010** que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba

que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº de Acta	Sujeto responsable	Localidad	Sanción
I442010000014775 Expte: 82/10-SS	ACCESS ENTERPRISE, SA.	ALCORCON	626.00 €

Teruel, 14 de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

Núm. 38.436

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar **Acta de Infracción de fecha 09/08/2010** que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Director Provincial del SPEE, C/ Nicanor Villalta, 22; o ante Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº de Acta	Sujeto responsable	Localidad	Sanción
I442010000016088 Expte: 83/10-SS	KOZLOWSKI MAREK.	ALCORISA	EXT. P. DESEMPLEO

Teruel, 14 de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

Núm. 38.437

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar **Acta de Infracción de fecha 06/08/2010** que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se

inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº de Acta	Sujeto responsable	Localidad	Sanción
I442010000016189 Expte: 84/10-SS	SCHRODER ERNEST, IRIS	CALACEITE	310.00 €

Teruel, 14 de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

Núm. 38.438

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar **Acta de Infracción de fecha 06/09/2010** que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº de Acta	Sujeto responsable	Localidad	Sanción
I442010000018112 Expte: 93/10-SS	ESCORIHUELA CATALAN, VICTORINO	TERUEL	626.00 €

Teruel, 14 de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

Núm. 38.433

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar **Acta de Infracción de fecha 27/07/2010** que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

<u>Nº de Acta</u>	<u>Sujeto responsable</u>	<u>Localidad</u>	<u>Sanción</u>
I442010000015684 Expte: 79/10-SS	MASIA CAL CALONGE, SL.	VALDEROBRES	626.00 €

Teruel, 14 de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

Núm. 38.472

**Inspección Provincial de Trabajo  
y Seguridad Social de Teruel**

EDICTO

Se pone en conocimiento de la empresa comprendida en la relación abajo relacionada, que ante la imposibilidad de notificar Acta de Infracción de fecha 03/09/2010 que se indica por ausencia o ignorado paradero de su titular, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 del 27.11.92), se inserta su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento donde radicaba su último domicilio conocido.

Dicha Acta de Infracción da lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador, en el cual deberá dictarse la correspondiente Resolución en el plazo de seis meses a partir de la fecha del Acta. La no resolución expresa en dicho plazo dará lugar a la Caducidad de expediente instruido, quedando sin efecto las Actas objeto del mismo.

Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Teruel, situadas en C/ Portal de Valencia, 1 – 2ª; 44002 Teruel.

Se advierte que en plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la notificación de este documento, puede presentar escrito de alegaciones ante el Órgano competente para resolver el expediente: Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; C/ Portal de Valencia, 1-2º, 44001-Teruel, acompañando de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones

de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. de 03.06.98). Advirtiéndoles, que transcurrido el mismo se seguirá el procedimiento reglamentario.

Nº DE ACTA	SUJETO RESPONSABLE	LOCALIDAD	SANCIÓN
I442010000019829 Expte.: 95/10-SS	BALDONADO LEKUBE, LOURDES	TERUEL	60.00 €

Teruel, 20 de septiembre de 2010.-El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Francisco Martín Rubio.

Núm. 38.432

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO DE NOTIFICACION

Por haber sido devuelta la Resolución recaída en el expediente incoado como consecuencia de acta de infracción, y concurriendo todos los requisitos exigidos por el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, procede su notificación mediante esta publicación.

Expediente Nº: 58/10-SS.

Nº. Acta: I442010000009523.

Destinatario: AURELIAN OANES.

Domicilio: PASEO LA CLOTADA, 40.

Localidad: 43560-LA SENIA (TARRAGONA).

Importe: 150,25 €

Se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, (Portal De Valencia, 1-2º.-44001-Teruel), así como su derecho a interponer Recurso de Alzada ante el Director General de Ordenación de la Seguridad Social, C/ Jorge Juan, 59, 28001-Madrid, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y de no interponer dicho recurso, su obligación del pago de la deuda, hasta el último día del mes siguiente a la recepción de la reclamación de la misma, formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Teruel, 13 de septiembre de 2010. El Jefe de La Inspección Provincial de Trabajo y S.S. y Unidad Especializada de la S.S., Francisco Martín Rubio.

Núm. 38.439

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Por haber sido devuelta la Resolución del Recurso de Alzada recaída en el expediente, incoado como consecuencia de acta de infracción, que se

detalla a continuación, y concurriendo todos los requisitos exigidos por el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede su notificación mediante esta publicación.

Expediente Nº: 14/09-OBS.

Acta Nº: I442009000015406.

Destinatario: FRANCISCO JAVIER MOLINA VEGA.

Domicilio: C/ ANTONIO SUAREZ, 48.

Localidad: 46021-VALENCIA.

Importe: 626,00 €

Se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/ Portal de Valencia, 1-2º.-Teruel), así como su derecho a interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, sede del órgano autor del acto originario impugnado o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

Teruel, 14 de septiembre de 2010.-El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

Núm. 38.448

**Inspección Provincial de Trabajo y  
Seguridad Social de Teruel**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Por haber sido devuelta la Resolución recaída en el expediente, incoado como consecuencia de acta de infracción, que se detalla a continuación, y concurriendo todos los requisitos exigidos por el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, procede su notificación mediante esta publicación.

Expediente Nº: 14/09-OBS.

Acta Nº: I442009000015406.

Destinatario: FRANCISCO JAVIER MOLINA VEGA.

Domicilio: C/ ANTONIO SUAREZ, 48.

Localidad: 46021-VALENCIA.

Importe: 626,00 €

Se le hace saber que dicha Resolución se encuentra a disposición del destinatario en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (C/ Portal de Valencia, 1-2º.-Teruel), así como su derecho a interponer RECURSO DE ALZADA, ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, y de no interponer dicho recurso, su obligación del pago de la sanción en dicho plazo mediante la Carta de Pago, también a su disposición en estas oficinas, ya que de no hacerlo se instará su cobro por vía de apremio.

Teruel, 14 de septiembre de 2010.-El Secretario de La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de La Unidad Especializada de Seguridad Social, Juan Marco Deler.

**TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Núm. 38.461

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN  
DE RECLAMACIONES DE DEUDA**

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al

mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe, de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Teruel, 14 de septiembre de 2010.-El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rajadel.

**DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA**

DIRECCION: AV DE LAS TORRES 22 50008 ZARAGOZA TELEFONO: 976 0722000 FAX: 976 0722007

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG Mª VICTORIA RALUY GOZALO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 50 ZARAGOZA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL					
0111 10	50106557850 TERUEL DE COMUNICACION,	AV SAGUNTO 9	44002 TERUEL	03 50 2010 019714879 0210 0210		50,00

## DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10	44002242037 OBON CEPERUELO CESAR JES	CL FERNANDO RAIMUNDO	44630 CASTELSERAS	02 44 2010 011250005 0410 0410	160,16
0111 10	44100515890 TENOVIOSA, S.L.	AV SAGUNTO 48	44002 TERUEL	02 44 2010 011253641 0410 0410	924,84
0111 10	44100710395 MUEBLES LOS AMANTES, S.L	PG IND LA PAZ CALLE	44195 TERUEL	02 44 2010 011254954 0410 0410	134,52
0111 10	44100877319 TORRE DEL MARQUES, S.L.	CL FINCA DEL MARQUES	44652 MONROYO	02 44 2010 011257075 0410 0410	969,36
0111 10	44101008065 AGUIRRE MORENO DANIEL EN	CL SAN ANTONIO 9	44232 BELLO	02 44 2010 011257984 0310 0310	66,03
0111 10	44101008065 AGUIRRE MORENO DANIEL EN	CL SAN ANTONIO 9	44232 BELLO	02 44 2010 011258085 0410 0410	1.044,14
0111 10	44101123960 MONTAJES TECNICOS DE ALB	CL LLANO DEL ARRABAL	44100 ALBARRACIN	02 44 2010 011259503 0410 0410	976,81
0111 10	44101341808 DA SILVA CORREIA FERNAND	CL MANUEL MARINA 10	44200 CALAMOCHA	10 44 2010 011581926 0306 0306	824,27
0111 10	44101361915 TUTORCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2010 011263644 0410 0410	895,32
0111 10	44101384951 CUSOTO EMPRESA INTEGRAL	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011264250 0410 0410	970,91
0111 10	44101524589 MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577377 0108 0108	152,57
0111 10	44101524589 MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577478 0208 0208	516,89
0111 10	44101524589 MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577579 0308 0308	552,55
0111 10	44101524589 MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577680 0408 0408	998,14
0111 10	44101524589 MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577781 0508 0508	900,02
0111 10	44101524589 MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577882 0608 0608	1.031,28
0111 10	44101524589 MOUBACHIR --- ABDERRAHIM	CL ARZOBISPO FERNAND	44580 VALDERROBRES	10 44 2010 011577983 0708 0708	1.162,55
0111 10	44101538131 MYMODELS MULTIMEDIA, S.L	RD DE CASPE 3	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011267280 0410 0410	1.830,80
0111 10	44101572281 NICOANI, S.I.	PO HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	02 44 2010 011268404 0410 0410	442,93
0111 10	44101605930 BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011576771 0308 0308	2.499,28
0111 10	44101605930 BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011576872 0408 0408	1.666,13
0111 10	44101605930 BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011576973 0508 0508	351,41
0111 10	44101605930 BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011577074 0908 0908	1.072,44
0111 10	44101605930 BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011577175 1008 1008	1.146,39
0111 10	44101605930 BOROICA --- GHEORGHE	AV SAGUNTO 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011577276 1108 1108	1.072,44
0111 10	44101617953 SERVICIOS AVANZADOS EN A	CL ALEJANDRE 19	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011268290 0410 0410	221,04
0111 10	44101619468 JURGENS --- ANDREAS	CL JOAQUIN ARNAU 4	44001 TERUEL	03 44 2010 011383680 0210 0210	150,00
0111 10	44101687469 ENACHE --- REMUS	CT ALCAÑIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2010 011269708 0410 0410	447,66
0111 10	44101729404 JOVEN GRUP RODRIGUEZ,S.L	CL RONDA AMBELES 40	44001 TERUEL	02 44 2010 011271122 0410 0410	1.009,51
0111 10	44101773153 EXPLOSION DIGITAL, S.L.	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	02 44 2010 011272233 0410 0410	945,04
0111 10	44101822764 EL GHOUFAIRI --- HASSAN	AV VALENCIA 6	44760 UTRILLAS	02 44 2010 011274354 0410 0410	585,73
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011466738 0907 0907	309,41
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011466839 0907 0907	107,68
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011466940 1207 1207	424,36
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467041 0108 0108	590,33
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467142 0208 0208	554,60
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467243 0707 0907	77,80
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467344 0108 0208	58,40
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467445 0308 0308	743,58
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467546 0408 0408	734,60
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467647 0508 0508	1.523,58
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467748 0608 0608	2.687,06
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467849 0808 0808	3.081,24
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011467950 0908 0908	2.641,39
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468051 0908 0908	193,43
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468152 1108 1108	2.336,65
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468253 1008 1008	1.877,75
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468354 0109 0109	1.654,61
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468455 0209 0209	1.483,43
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468556 0309 0309	1.315,90
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468657 0409 0409	1.311,59
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468758 0109 0209	29,83
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468859 0509 0509	1.109,93
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011468960 0609 0609	1.530,47
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469061 1208 1208	2.076,50
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469162 0709 0709	1.360,91
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469263 0809 0809	1.392,17
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469364 0909 0909	1.199,56
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469465 1009 1009	1.156,88
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469566 1109 1109	297,23
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469667 1109 1109	170,84
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469768 1209 1209	111,98
0111 10	44101943410 MARGAIX GIMENO JUAN VICE	CL LUIS BUÑUEL 10	44002 TERUEL	10 44 2010 011469869 0807 0807	484,10
0111 10	44101944723 PRATS MONZON FRANCISCO	CL PABLO GASQUE 7	44570 CALANDA	10 44 2010 011579401 0309 0309	267,74
0111 10	44101945430 EL MAADI --- BOUJEMAA	CL BAJADA DE LA MERC	44003 TERUEL	10 44 2010 011583441 0609 0609	554,84
0111 10	44101945430 EL MAADI --- BOUJEMAA	CL BAJADA DE LA MERC	44003 TERUEL	10 44 2010 011583542 0709 0709	1.553,78
0111 10	44101945430 EL MAADI --- BOUJEMAA	CL BAJADA DE LA MERC	44003 TERUEL	10 44 2010 011583643 0809 0809	1.270,40

Núm. 38.460

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO  
A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Re-

caudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente y artículo 86 del mencionado Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27/11/92).

Teruel, 14 de septiembre de 2010.-El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rajadel.

**DIRECCION PROVINCIAL: 31 NAVARRA**

DIRECCION: AV CONDE OLIVETO 7 31003 PAMPLONA TELEFONO: 948 0289200 FAX: 948 0289208

JEFA DE SECCION ROSA AGUIRRE MARTINEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 31 NAVARRA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 160023827801	VALIENTE PARDO UMISILDO	PZ IGLESIA	44561 SENO	03 31 2010 013112852	0210 0210	101,96

**DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL**

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.	APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL						
0111 10 44100028870	TURTRANS, S.L.	CL EL CUERVO 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010972038	0210 0210	491,66
0111 10 44100328055	ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010973351	0210 0210	2.807,40
0111 10 44100515890	TENOVIOSA, S.L.	AV SAGUNTO 48	44002 TERUEL	02 44 2010 010974260	0210 0210	1.040,45
0111 10 44100717772	LIDL SUPERMERCADOS, S.A.	CT ZARAGOZA 13	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 010645268	0210 0210	445,51
0111 10 44100877319	TORRE DEL MARQUES, S.L.	CL FINCA DEL MARQUES	44652 MONROYO	02 44 2009 011078052	0409 0409	2.142,19
0111 10 44100877319	TORRE DEL MARQUES, S.L.	CL FINCA DEL MARQUES	44652 MONROYO	02 44 2010 010785516	0110 0110	1.090,53
0111 10 44100877319	TORRE DEL MARQUES, S.L.	CL FINCA DEL MARQUES	44652 MONROYO	02 44 2010 010977391	0210 0210	1.090,53
0111 10 44101007964	ESCORIHUELA CATALAN VICT	CL MENAS DE SAN JULI	44001 TERUEL	04 44 2009 001974907	0609 0609	751,20
0111 10 44101195601	MORER ALONSO MARIA REBEC	CL MOLINO ACEITERO 2	44510 PUEBLA DE HI	03 44 2010 010979819	0210 0210	204,47
0111 10 44101307553	EL GHOUFAIRI --- MOHAMED	CL MAYOR 3	44382 TORRELACARCE	03 44 2010 010981536	0210 0210	514,06
0111 10 44101324832	BORRERO RESTREPO ANGELA	CL SAN JUAN 2	44001 TERUEL	03 44 2010 010981940	0210 0210	445,88
0111 10 44101325539	IZQUIERDO SANZ MANUEL	CL BAJO LOS ARCOS 5	44001 TERUEL	03 44 2010 010982142	0210 0210	472,14
0111 10 44101361915	TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2009 011086641	0409 0409	997,64
0111 10 44101361915	TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2010 010794307	0110 0110	1.007,24
0111 10 44101361915	TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2010 010982748	0210 0210	1.007,24
0111 10 44101400412	MARIAN --- CIPRIAN GRIGO	AV GALAN BERGUA 29	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010983859	0210 0210	103,72
0111 10 44101403442	MESADO MARTIN OSCAR	RD SEVILLA 4	44002 TERUEL	03 44 2010 010983960	0210 0210	95,14
0111 10 44101458107	2METAL, S.I.	CL CUESTA LA ENRIQUE	44003 TERUEL	03 44 2010 010984768	0210 0210	2.365,03
0111 10 44101670695	NEGRU --- VIOREL SEVERIC	CL AGUAVIVA 23	44600 ALCAÑIZ	02 44 2009 011097856	0409 0409	1.325,81
0111 10 44101670695	NEGRU --- VIOREL SEVERIC	CL AGUAVIVA 23	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 010800367	0110 0110	195,78
0111 10 44101687469	ENACHE --- REMUS	CT ALCANIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2009 011098664	0409 0409	498,91
0111 10 44101687469	ENACHE --- REMUS	CT ALCANIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2010 010801579	0110 0110	520,40
0111 10 44101687469	ENACHE --- REMUS	CT ALCANIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2010 010988913	0210 0210	470,06
0111 10 44101701516	ZURITA TRUJILLO MARGARIT	CL BALSILLA	44200 CALAMOCCHA	03 44 2010 010989620	0210 0210	494,69
0111 10 44101729404	JOVEN GRUP RODRIGUEZ,S.L	CL RONDA AMBELES 40	44001 TERUEL	03 44 2010 010990428	0210 0210	478,64
0111 10 44101729707	FERNANDEZ JALLER EDUARDO	CT SAGUNTO BURGOS KM	44195 TERUEL	03 44 2010 010990529	0210 0210	953,30
0111 10 44101773153	EXPLOSION DIGITAL, S.L.	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	02 44 2009 011101694	0409 0409	1.067,77
0111 10 44101773153	EXPLOSION DIGITAL, S.L.	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	02 44 2010 010804310	0110 0110	1.063,17
0111 10 44101773153	EXPLOSION DIGITAL, S.L.	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	02 44 2010 010991741	0210 0210	1.063,17
0111 10 44101858635	GARCIA ISARRIA LORENZO P	CL ERAS 37	44310 RODENAS	03 44 2010 010994670	0210 0210	1.651,38
0111 10 44101920976	WILK --- ARKADIUSZ TOMAS	CL HORNO DE ABAJO 1	44460 SARRION	10 44 2010 011014979	0107 1007	128,46
0111 10 44101920976	WILK --- ARKADIUSZ TOMAS	CL HORNO DE ABAJO 1	44460 SARRION	10 44 2010 011015080	0208 0208	907,14
0111 10 44101920976	WILK --- ARKADIUSZ TOMAS	CL HORNO DE ABAJO 1	44460 SARRION	10 44 2010 011015282	0308 0308	500,40
0111 10 44101921077	PRAGNACY --- ADAM	CL CABEZO 8	44460 SARRION	10 44 2010 011015484	0107 1007	128,46
0111 10 44101921077	PRAGNACY --- ADAM	CL CABEZO 8	44460 SARRION	10 44 2010 011015585	0208 0208	907,14

0111 10	44101921077 PRAGNACY --- ADAM	CL CABEZO 8	44460 SARRION	10 44 2010 011015686 0308 0308	500,40
0111 10	44101921178 SLAWOMIR --- STROZ	CL SAN ANTONIO 7	44460 SARRION	10 44 2010 011015787 0107 1007	128,46
0111 10	44101921178 SLAWOMIR --- STROZ	CL SAN ANTONIO 7	44460 SARRION	10 44 2010 011015888 0208 0208	907,14
0111 10	44101921178 SLAWOMIR --- STROZ	CL SAN ANTONIO 7	44460 SARRION	10 44 2010 011015989 0308 0308	500,40
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07	031069835782 EL AMRI --- HAMID	CL SAN PEDRO 71	44340 FUENTES CLAR	03 44 2010 010896357 0310 0310	302,04
0521 07	080470345447 DIEZ CANO JAVIER	CL DE LAS ESCUELAS S	44314 BLANCAS	03 44 2010 010898377 0310 0310	251,03
0521 07	080472738317 CALDEIRO CRUZ JORGE JOSE	AV AMERICA (EDIF. BU	44002 TERUEL	03 44 2010 010898680 0310 0310	302,04
0521 07	080498474841 SEBASTIA ADOBES EUSEBIO	CL SANTA LUCIA 24	44564 MAS DE LAS M	03 44 2010 010899084 0310 0310	302,04
0521 07	081021965895 RAMOS TORRICO MARIA MAR	CL POLIGONO - PARCEL	44596 FRESNEDA LA	03 44 2010 010658810 0210 0210	302,04
0521 07	081032596287 PAGES PETIT GENIS	RB RIO DUERO 3	44003 TERUEL	03 44 2010 010900401 0310 0310	302,04
0521 07	090041396268 GARCIA ALONSO JAVIER	PO SAN ROQUE 4	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 010901108 0310 0310	368,71
0521 07	120041960522 LOPEZ LOPEZ MARIA CANDID	AV SAGUNTO 48	44002 TERUEL	03 44 2010 010901613 0310 0310	302,04
0521 07	261004121538 JARI --- MOHAMMED OU AKK	RD TERUEL 10	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010905047 0310 0310	325,62
0521 07	281270149662 CRINTEA --- CONSTANTIN	CT ALCAÑIZ 7	44003 TERUEL	03 44 2010 010905451 0310 0310	368,71
0521 07	281303708531 PRODAN --- IONEL	AV IBAÑEZ MARTIN 14	44400 MORA DE RUBI	03 44 2010 010905552 0310 0310	302,04
0521 07	440016778218 GARCES NAVARRO ANGEL ANT	CN SAN ANTONIO 21	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010912929 0310 0310	302,04
0521 07	440017249777 GARCIA PEREIRA MARIA ANT	CL MAYOR 13	44190 VILLASPESA	03 44 2010 010913636 0310 0310	302,04
0521 07	440019799564 PASTOR MARTIN MARIA PILA	CL CARLOS CASTEL 25	44193 CORBALAN	03 44 2010 010923942 0310 0310	302,04
0521 07	440019885147 ADOBES PEREZ JOSE MIGUEL	CL SANTA LUCIA 40	44366 ORIHUELA DEL	03 44 2010 010681341 0210 0210	302,04
0521 07	440020470884 LORENTE ROYO MARIA ASUNC	CL LA VIÑA 8	44588 BECEITE	03 44 2010 010683967 0210 0210	302,04
0521 07	441000050268 PEREZ ESCUTIA FRANCISCO	CL BAJO LOS ARCOS 32	44003 TERUEL	03 44 2010 010928689 0310 0310	251,03
0521 07	441000658540 DOMINGO BARRACHINA SERGI	CL CUESTA 19	44396 CAUDE	03 44 2010 010931016 0310 0310	302,04
0521 07	441000763220 GIRON GARCIA AMANDA	CT ZARAGOZA 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010931420 0310 0310	249,01
0521 07	441001554677 BALDONADO LEKUBE LOURDES	CL SAN ANDRES 9	44001 TERUEL	03 44 2010 010934147 0310 0310	268,70
0521 07	441001763229 CASES LABRADOR DAVID	CL PADRE FACI 5	44640 CODO ERA LA	03 44 2010 010691546 0210 0210	200,52
0521 07	441001885891 MONTERDE GRESA MARIA JOS	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	03 44 2010 010934955 0310 0310	302,04
0521 07	441002487695 ANGHIEL --- VASILE	CL PEDRO DE SALINAS	44002 TERUEL	03 44 2010 010937581 0310 0310	302,04
0521 07	441002801836 RAMOS DIAZ ROBERT JHONNI	CL SANTA MONICA 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010938591 0310 0310	302,04
0521 07	441002886005 MESADO MARTIN OSCAR	RD SEVILLA 4	44002 TERUEL	03 44 2010 010939100 0310 0310	302,04
0521 07	441003104960 GONZALEZ ZUBIAURRE MARIA	PZ SAN SEBASTIAN 4	44001 TERUEL	03 44 2010 010939908 0310 0310	302,04
0521 07	441003172153 OROS --- MIHAI	CL LA PAZ 1	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 010940211 0310 0310	368,71
0521 07	441003270163 FERREIRA MENDES JORGE MA	CT ALDEHUELA KM. 4 (	44192 CASTRALVO	03 44 2010 010940615 0310 0310	302,04
0521 07	441003476388 POPSOR --- IOAN	CR SAN JULIAN 2	44001 TERUEL	03 44 2010 010941928 0310 0310	430,56
0521 07	441003730309 DREGHICI --- IOAN VIOREL	AV MAESTRAZGO 24	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010942837 0310 0310	302,04
0521 07	441003889549 DA SILVA INACIO IVONE CR	CT ALDEHUELA, KM. 4	44192 CASTRALVO	03 44 2010 010943847 0310 0310	302,04
0521 07	441004262492 GEACAREL --- ANISOARA	CL CASTELLOTE 5	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010944857 0310 0310	302,04
0521 07	441004460132 TEPES GREURUS --- IOAN	CL SANTIAGO HERNANDE	44580 VALDEROBRES	03 44 2010 010945160 0310 0310	302,04
0521 07	441005145600 MIKOV --- DIMITAR KOSTOV	CL JARDINERA 7	44003 TERUEL	03 44 2010 010946069 0310 0310	325,62
0521 07	441005517634 BOUREANU --- CONSTANTIN	CT ALCAÑIZ 62	44003 TERUEL	03 44 2010 010946776 0310 0310	302,04
0521 07	441006186631 PANTILIMON --- MARIN	CT SAN JULIAN 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010947180 0310 0310	302,04
0521 07	460114667037 HILARIO CARMONA M PILAR	PK LAS BATEAS S/N	44420 MANZANERA	03 44 2010 010947988 0310 0310	325,62
0521 07	461000926973 RAMIREZ RODRIGUEZ AURELI	BO LA CUBA 63	44400 MORA DE RUBI	03 44 2010 010949204 0310 0310	302,04
0521 07	500059618641 TORGUET DEVA JOSE LUIS	AV AMERICA 15	44002 TERUEL	03 44 2010 010950012 0310 0310	780,17
0521 07	501012694221 MARUGAN RIZAS RUTH	CL ESCUELAS 1	44557 CRIVILLEN	03 44 2010 010951729 0310 0310	302,04
0521 07	501038739226 PISICA --- VALENTIN	CL SALVADOR DALMAU 5	44563 BORDON	03 44 2010 010952840 0310 0310	302,04
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07	021020055907 AGRINA --- MOHAMED	CT DE ZARAGOZA	44652 MONROYO	03 44 2010 010839672 0210 0210	39,89
0611 07	191006362152 Andramuno Hugo Gerson We	CL SAN MARTIN 10	44122 VALDECUENCA	03 44 2010 011289310 1209 1209	33,49
0611 07	191006362152 Andramuno Hugo Gerson We	CL SAN MARTIN 10	44122 VALDECUENCA	03 44 2010 011472293 0110 0110	101,96
0611 07	211030301821 IVANCIU --- MARIANA	CL FRANCISCO DE GOYA	44570 CALANDA	03 44 2010 010842605 0210 0210	101,96
0611 07	211033159580 MITRONI --- CONSTANTA	CL CAPITAN CORTES 21	44630 CASTELSERAS	03 44 2010 010842908 0210 0210	44,33
0611 07	211035571345 DIMA --- GHEORGHITA	CL MAYOR 27	44570 CALANDA	03 44 2010 010843110 0210 0210	22,15
0611 07	221007510037 LAZAR --- VIRGINIA	CL MAYOR "HERMANOS C	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 010844322 0210 0210	101,96
0611 07	431023513473 HERNANDEZ OROZCO JOHN AR	CL MONTALBAN 22	44708 PALOMAR DE A	03 44 2010 010848261 0210 0210	101,96
0611 07	441002507095 HANADI --- EL MILLOUD	CL BLASCO 22	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010850180 0210 0210	93,10
0611 07	441003437891 RAHOUI --- MOHAMED	CL TRANQUERA 52	44131 VILLEL	03 44 2010 010851594 0210 0210	88,67
0611 07	441004096784 EL ASRI --- BENNACEUR	CL COLLADO 35	44652 MONROYO	03 44 2010 010311630 1109 1109	43,54
0611 07	441004397080 ZAINEA --- LIUTA	CL TREMEDAL 2	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 010859072 0210 0210	101,96
0611 07	441004423655 STEFAN --- NICOLETA	CL DEL TREMEDAL 2	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 010859476 0210 0210	101,96
0611 07	441004429517 EL ARRAGUE --- SAID	CL LA IGLESIA 2	44707 CA IZAR DEL	03 44 2010 010859779 0210 0210	101,96
0611 07	441004607046 KAMIL --- HAMID	CL UMBRIA 16	44131 VILLEL	03 44 2010 010861395 0210 0210	47,88
0611 07	441004812867 LOTFI --- LUHIB	CL CONSTITUCION 41	44564 MAS DE LAS M	03 44 2010 010863318 0210 0210	53,20
0611 07	441004899359 NAJIBI --- EL ARBI	CL DIPUTACION 1	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 010864732 0210 0210	26,59
0611 07	441004908756 RIAD --- ABDELMAJID	CT ZARAGOZA 12	44652 MONROYO	03 44 2010 010864833 0210 0210	101,96
0611 07	441004928257 FARIH --- KAMAL	CL REMEDIOS 6	44123 TORIL Y MASE	03 44 2010 010865439 0210 0210	22,15
0611 07	441004978979 TANASE --- NELA	CT ALBALATE-ARIÑO	44540 ALBALATE DEL	03 44 2010 010866853 0210 0210	101,96
0611 07	441004991006 URIBE ACOSTA JOSE RODRIG	CL SAN MARTIN 12	44122 VALDECUENCA	03 44 2010 010867560 0210 0210	101,96
0611 07	441004992319 ISLAH --- HAMID	CL COLLADO 25	44652 MONROYO	03 44 2010 010867863 0210 0210	10,04
0611 07	441005009594 NANDRA --- PETRU LIVIU	CL COMUNIDAD GENERAL	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010868469 0210 0210	84,97
0611 07	441005093460 LAHRIZI --- RAHHAL	CL NUEVA 3	44393 TORRIJO DEL	03 44 2010 010869479 0210 0210	101,96
0611 07	441005102756 EL ARRAGUE --- HAMID	CL MAYOR 42	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010869580 0210 0210	101,96
0611 07	441005128321 LFADLI --- LEKBIR	CL ADALID 16	44131 VILLEL	03 44 2010 010325607 1109 1109	63,64
0611 07	441005186824 AIT BOUMAROUNE --- EL MU	CL JUSTINO BERNAD 27	44200 CALAMOCHA	03 44 2010 010870994 0210 0210	66,49
0611 07	441005483682 ZAGHZAGH --- MOHA	CL LA TORRE 4	44460 SARRION	03 44 2010 010873927 0210 0210	88,67
0611 07	441005640502 HASSANI --- JALAL	CL LA FUENTE 5	44359 TORRALBA DE	03 44 2010 010877159 0210 0210	101,96
0611 07	441005666669 MAOUKIL --- MOULAY RACHI	CL BAJA 25	44400 MORA DE RUBI	03 44 2010 010877361 0210 0210	10,49
0611 07	441005718405 GRIMALDO VARGAS ENRIQUE	CL LA PAZ C/L PARC.	44195 TERUEL	03 44 2010 010878977 0210 0210	10,20
0611 07	441005768723 ZIANE --- AZIZ	CL ESCUELAS (DISEMIN	44570 CALANDA	03 44 2010 010879886 0210 0210	62,06
0611 07	441006082052 TIYANI --- MOHAMMED	PZ DOMINGO GASCON 4	44001 TERUEL	03 44 2010 010880896 0210 0210	101,96
0611 07	441006243114 BANISAUSKIENE --- LINA	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010885546 0210 0210	66,49
0611 07	441006243518 DAUNORAITE --- DOVILE	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010885849 0210 0210	70,93
0611 07	441006243720 PAULIUS --- LINAS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010885950 0210 0210	70,93
0611 07	441006243821 PAULIUS --- EGIDIJUS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010886051 0210 0210	70,93
0611 07	441006244023 DAUNORAS --- AURELIJUS	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010886253 0210 0210	70,93
0611 07	441006244528 BALASASKAS --- ARUNAS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010886657 0210 0210	70,93
0611 07	441006244932 JAKUCIONIENE --- DANUTE	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010886859 0210 0210	66,49
0611 07	441006245134 REKASIUTE --- RENATA	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010887061 0210 0210	70,93
0611 07	441006249881 SALDUKAS --- MANTAS	CL MERCED 4	44003 TERUEL	03 44 2010 010888172 0210 0210	57,62
0611 07	441006249982 DAMBRAUSKAS --- KESTUTIS	CL MERCED 4	44003 TERUEL	03 44 2010 010888273 0210 0210	57,62
0611 07	441006250083 SULINSKAS --- ROMAS	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010888374 0210 0210	57,62
0611 07	441006250285 STANKEVICIUS --- SARUNAS	CL MERCED 4	44003 TERUEL	03 44 2010 010888576 0210 0210	57,62
0611 07	441006250386 TRINKUNAITE --- RASA	CL MERCED 4	44003 TERUEL	03 44 2010 010888677 0210 0210	57,62
0611 07	441006250487 BACIULYTE --- DAIVA	CL MERCED 4	44003 TERUEL	03 44 2010 010888778 0210 0210	57,62
0611 07	441006250588 DIDZIOKAS --- DARIUS	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010888879 0210 0210	57,62
0611 07	441006250689 SPROGIS --- VILNIS	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010888980 0210 0210	57,62
0611 07	441006254733 DEMESKEVICIENE --- IRENA	CL MIGUEL IBAÑEZ 13	44003 TERUEL	03 44 2010 010889384 0210 0210	57,62
0611 07	441006254834 LEPSIENE --- LINA	CL MIGUEL IBAÑEZ 13	44003 TERUEL	03 44 2010 010889485 0210 0210	57,62
0611 07	441006255036 ZUBAVICIUS --- GINTAUTAS	CL MIGUEL IBAÑEZ 2	44003 TERUEL	03 44 2010 010889687 0210 0210	57,62

0611 07 441006266857 CIBULSKIS --- NIKITA	CL EL PORTILLO 14	44003 TERUEL	03 44 2010 010889788 0210 0210	70,93
0611 07 441006267059 SAVINS --- OLEGS	CL EL PORTILLO 14	44003 TERUEL	03 44 2010 010889889 0210 0210	70,93
0611 07 441006272517 CIPLIENE --- DAIVA	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010890192 0210 0210	75,36
0611 07 441006287267 VAITIEKUNAS --- AUSVYDAS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010890802 0210 0210	57,62
0611 07 441006287570 BALASKO --- ANATOLIJS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010890903 0210 0210	97,54
0611 07 441006287974 ZUKLEVICIUS --- SAULIUS	CL EL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010891105 0210 0210	57,62
0611 07 441006288075 RUDYS --- RIMAS	CL PORTILLO 11	44003 TERUEL	03 44 2010 010891206 0210 0210	57,62
0611 07 501037728608 BANASZCZYK --- GRZEGORZ	CL FRANCISCO DE GOYA	44570 CALANDA	03 44 2010 010893327 0210 0210	101,96
0611 07 501040754503 HATTATE --- MOHAMED	CL COMUNIDAD GENERAL	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010893832 0210 0210	22,15
0613 10 44101640888 CLIMENT BAÑULS FANCISCO	UR LAGUIA E 4	44003 TERUEL	02 44 2009 011915484 0409 0409	370,13
0613 10 44101640888 CLIMENT BAÑULS FANCISCO	UR LAGUIA E 4	44003 TERUEL	02 44 2009 011941756 0509 0509	370,13

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR				
1211 10 44101764564 EL MACHATI --- JAOUAD	CL BLASCO 22	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 010968200 0210 0210	195,96
1221 07 441003815484 RODRIGUES --- ROMELIA RO	CL BAJO LOS ARCOS 5	44003 TERUEL	03 44 2010 010966378 0210 0210	195,96
1221 07 441004556223 DOMINGUES CANDIDO LUCIVA	CL LA PARRA 28	44370 CELLA	03 44 2010 010966580 0210 0210	195,96
1221 07 441005135900 CASTRO ROSARIO JUDITH AN	CL ROSARIO 10	44003 TERUEL	03 44 2010 010966782 0210 0210	117,56

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS				
2300 07 441002708169 JELLOUL --- EL BACHIR	CL JOAQUIN COSTA 18	44350 CAMINREAL	08 44 2009 012306417 0909 1009	43,20

**DIRECCION PROVINCIAL: 25 LLEIDA**

DIRECCION: CL SALMERON 14 25004 LLEIDA TELEFONO: 973 0701700 FAX: 973 0701744  
 JEFA SERVICIO TECNICO NOT./MPG PILAR LONGARES FELIPE  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 25 LLEIDA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 251019533339 RADU --- STELA	CL CIUDAD DEPORTIVA	44600 ALCAÑIZ	03 25 2010 012497803 0110 0110	66,49	
0611 07 251019603865 RADU --- SIMA	CL CIUDAD DEPORTIVA	44600 ALCAÑIZ	03 25 2010 012497294 0110 0110	66,49	

**DIRECCION PROVINCIAL: 43 TARRAGONA**

DIRECCION: RB NOVA 84 43003 TARRAGONA TELEFONO: 977 0259600 FAX: 977 0259659  
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ALFONSO ARQUED SANMARTIN  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 43 TARRAGONA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 301051945908 MAMAI --- JAMAL	CL SAN ROQUE 9	44621 MAZALEON	03 43 2010 014690437 0110 0110	11,66	

**DIRECCION PROVINCIAL: 04 ALMERIA**

DIRECCION: CL FUENTE VICTORIA 2 04007 ALMERIA TELEFONO: 950 0180635 FAX: 950 0180676  
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. MIGUEL CIORDIA DIAZ DE CERIO  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 04 ALMERIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 041047529406 BENQAIDA --- BHAHIM	CL SANTO DOMINGO 11	44600 ALCAÑIZ	03 04 2010 018633117 0110 0110	57,62	

**DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA**

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539  
 JEFE DE SECCION FRANCISCO PÉREZ MORENO  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 041021452469 EL IBRAHIMI EL IDRISSE T	CL CEMENTERIO 4	44621 MAZALEON	03 21 2010 019729011 0110 0110	79,80	
0611 07 211027963515 PANTILIMON --- VIORICA	PG CUEVA DE SAN JOSE	44570 CALANDA	03 21 2010 019994244 0110 0110	66,49	
0611 07 211030439843 SOLOVASTRU --- FLOAREA M	CL ROMA 5	44540 ALBALATE DEL	03 21 2010 020030014 0110 0110	101,96	
0611 07 211038463561 BUSE --- MADALIN FLORIN	CL MAYOR 7	44661 VALMUEL	03 21 2010 019582400 0110 0110	101,96	

**DIRECCION PROVINCIAL: 12 CASTELLO**

DIRECCION: PZ JUEZ BORRULL 14 12003 CASTELLON TELEFONO: 964 0727300 FAX: 964 0727333  
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ROSA MARÍA GUTIERREZ ROIG  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 12 CASTELLO

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 501019215651 POP --- VICTOR IOAN	CL JOAQUIN ARNAU 6	44001 TERUEL	03 12 2010 014020241 0210 0210	302,04	

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA				
0611 07 121004137231 EL LOUZI --- AHMED	CL SAN ANTONIO 6	44621 MAZALEON	03 12 2010 014129062 0110 0110	70,93
0611 07 461092460520 BADITA --- IULIAN	CL CIUDAD DEPORTIVA	44600 ALCAÑIZ	03 12 2010 014370249 0110 0110	66,49

**DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID**

DIRECCION: CL AGUSTIN DE FOXA 28 28036 MADRID TELEFONO: 091 3348500 FAX: 091 3348704  
 JEFA DE SECCION ADELINA GARCIA SOLER  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 28 MADRID

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 28172753960 EP-A SINGLE CABLE EUROPE	CL POLIG.INDUSTRIAL	44770 ESCUCHA	03 28 2010 037112566 0110 0110	4.022,54	

**DIRECCION PROVINCIAL: 04 ALMERIA**

DIRECCION: CL FUENTE VICTORIA 2 04007 ALMERIA TELEFONO: 950 0180635 FAX: 950 0180676  
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. MIGUEL CIORDIA DIAZ DE CERIO  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 04 ALMERIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 211040487427	BERBEC --- MIHAELA ALINA	CT VALMUEL	44660 PUIGMORENO	03 04 2010 018495394 0110 0110	70,93

**DIRECCION PROVINCIAL: 21 HUELVA**

DIRECCION: CL PUERTO 50 21001 HUELVA TELEFONO: 959 0492500 FAX: 959 0492539  
 SUBDIRECTOR PROVINCIAL CANDIDA VAZQUEZ CANCA  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 21 HUELVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 211042142790	FILIP --- IOANA	AV ANDORRA (HNOS.CLA	44540 ALBALATE DEL	03 21 2010 022621631 0210 0210	71,68

**DIRECCION PROVINCIAL: 14 CORDOBA**

DIRECCION: AV RONDA DE LOS TEJARES 23 14008 CORDOBA TELEFONO: 957 0499600 FAX: 957 0499641  
 SUBDIRECTOR PROVINCIAL JUAN MUÑOZ MOLINA  
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA  
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 14 CORDOBA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 141045175976	ZADUH --- LUCA	CL HILARZA 1	44200 CALAMOCHA	03 14 2010 018409561 0210 0210	11,66

Núm. 38.419

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

## ADMINISTRACIÓN 43/05

## EDICTO

Como quiera que no ha sido posible realizar la notificación correspondiente en el domicilio del interesado por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior que los sujetos pasivos, obligados con la seguridad social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el órgano responsable de su tramitación en esta Dirección Provincial, para conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común "Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992 (Redacción Ley 4/1999, de 13 de enero "BOE del 14" y Ley 24/2001, de 27 de diciembre "BOE del 31").

**LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA:**

En la ADMINISTRACIÓN DE TARRAGONA Nº 43/05, sita en RAMBLA NOVA, 84 43003 -TARRAGONA. De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días contados del siguiente a la publicación de este Edicto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido el interesado o su representante, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.- Comunicación de anulación del período de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº AFILIACIÓN	DOMICILIO	ANULACIÓN ALTA	ANULACIÓN BAJA
HAMADI MAAROUFI	12/10008495/34	ALCAÑIZ	01/02/2010	31/03/2010

Tarragona, 4 de agosto de 2010.-La Directora de la Administración.-P.D. El Jefe de Área de Inspección de Empresas, Afiliación, Altas y Bajas, Carlos de la Torre Trillo-Figuroa.

**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Núm. 38.515

**Gerencia Territorial del Catastro****EDICTO**

Por resolución de 23 de septiembre de 2010 el Sr. Gerente territorial del Catastro de Teruel ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Texto refundido de la Ley del catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo (BOE núm. 58 de 8 de marzo y en el art. 5) del Real Decreto 1552/2004 de 25 de junio por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE núm. 154, de 26 de junio), esta Gerencia Territorial de Teruel acuerda aprobar la ponencia de valores parcial de bienes inmuebles urbanos del Término Municipal de: ALCANÍZ, provincia de Teruel. Dicho acuerdo supone la iniciación de los procedimientos de valoración colectiva del citado municipio.

La indicada ponencia de valores parcial se encuentran expuesta al público en la Gerencia Territorial del Catastro de Teruel, Avda. de Sagunto nº 24, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación, podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante la Gerencia Territorial del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Teruel, 23 de septiembre de 2010.-El Gerente Territorial, Aquilino Ariño Calvo.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Núm. 38.355

**JUZGADO DE 1ª INST.  
E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TERUEL**

Dª LAURA HERNÁNDEZ MARZO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE LOS DE TERUEL.

**HAGO SABER:**

Que en este Juzgado y con el nº 0000158/2010 se sigue a instancia de JOAQUÍN BENEDICTO IZQUIERDO expediente para la declaración de herederos de SEGUNDO BENEDICTO IZQUIERDO natural de Corbalán, fallecido en Teruel el 2 de abril

de 2010, promovido por su hermano D. Joaquín Benedicto Izquierdo, en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que no hacerlo les parara el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Teruel, a ocho de septiembre de dos mil diez.-  
El/La Secretario, (ilegible).

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Núm. 38.447

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL****Intervención**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2010, aprobó el Expediente núm. 7/2010 de Modificación de Créditos al vigente Presupuesto General, por importe total de UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA Y OCHO EUROS =1.348.352,58 €= por "CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADOS MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS INCORPORADOS AL PRESUPUESTO DE 2010" el cual queda expuesto al público en la Intervención Municipal, por QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 169 y 171.1, en relación con el 177 del R.D. Legislativo 2/2004, si transcurrido el plazo de exposición no se presentan reclamaciones la aprobación inicial tendrá carácter definitivo y contra la misma podrá formularse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Teruel, 17 de septiembre de 2010.-La Concejala Delegada del Área de Economía y Hacienda, Mª Carmen Alonso Lorente.

Núm. 38.234

**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL****Licencias**

En la Unidad de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo se instruye expediente nº 000592/2010-GU, a instancia de ALEKSANDAR

LYUBCHOV STEFANOV solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas de un establecimiento dedicado a la actividad de VENTA DE RECAMBIOS Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS en local sito en RAMBLA DE SAN JULIÁN, Nº 85, NAVE 5, de esta Ciudad, según proyecto del Arquitecto. Asunción Limiñana Esplá.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2. de la Ley 7/2006, 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentará en el Registro General de la Gerencia, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia (sección correspondiente del BOA).

A tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Teruel, 26 de agosto de 2010.-El Técnico de la Unidad de Licencias, Antonio J. Marín Jiménez.

Núm. 38.491

#### LA PUEBLA DE HÍJAR

De conformidad con lo establecido en el Art. 135, 4 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación

definitiva de la obra incluida en el POS 2010 denominada "DEPÓSITO DE AGUA", al haber transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde la adopción del acuerdo de adjudicación provisional, adjudicación definitiva adoptada por acuerdo plenario de fecha 16 de septiembre de 2010.

\*OBJETO DEL CONTRATO: "DEPÓSITO DE AGUA".

\*ADJUDICATARIO DEFINITIVO: ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L. CIF: B-44144848.

La Puebla de Híjar, 16 de septiembre de 2010.-  
La Alcaldesa-Presidenta, Juana Barreras Faló.

Núm. 38.480

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Convocatoria de proceso selectivo para contratación laboral temporal a tiempo parcial de un Monitor deportivo de Judo y un Monitor deportivo de Patinaje artístico.

Por Resolución de Alcaldía de esta fecha se han aprobado las bases que regirán para contratación laboral temporal a tiempo parcial de un Monitor deportivo de Judo y un Monitor deportivo de Patinaje artístico.

Las bases íntegras se encuentran publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Alcañiz y en al página web [www.alcaniz.es](http://www.alcaniz.es)

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Alcañiz, 17 de septiembre de 2010.-La Alcaldesa, Amor Pascual Carceller.

Núm. 38.509

#### COMARCA DEL JILOCA

El expediente 01/2010 de Modificación Presupuestaria y Modificación de Plantilla de COMARCA DEL JILOCA para el ejercicio 2010 queda aprobado definitivamente con fecha 8 de julio de 2010 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	89.555,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	27.332,50
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL AUMENTOS	116.888,31

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.888,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL AUMENTOS	116.888,31

#### MODIFICACIÓN PLANTILLA 01/2010

##### PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULACIÓN	DEDICACIÓN
Arqueólogo	2	Licenciado	Completa
Técnico Turismo	1	Diplomado	Completa
Peones	7	Cert. Escolaridad	Completa

##### TOTAL PESONAL LABORAL TEMPORAL 10

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria y Modificación de Plantilla de Personal podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calamocha, 14 de septiembre de 2010.-El Presidente, Joaquín Sánchez Romero.

Núm. 38.411

#### HÍJAR

El Pleno del Ayuntamiento de Híjar, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 15 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Híjar, 15 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Luis C. Marquesán Forcén.

Núm. 38.467

#### HÍJAR

El Pleno del Ayuntamiento de Híjar, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 15 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Híjar, 15 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Luis C. Marquesán Forcén.

Núm. 38.403

## CUCALÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cucalón, para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

GASTOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Gastos de Personal	29.000,00
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	46.800,00
3. Gastos Financieros	135,00
4. Transferencias Corrientes	4.100,00
6. Inversiones Reales	77.500,00
7. Transferencias de Capital	0,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>157.535,00</b>

INGRESOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Impuestos Directos	13.390,00
2. Impuestos Indirectos	0,00
3. Tasas y otros Ingresos	4.640,00
4. Transferencias Corrientes	26.380,00
5. Ingresos Patrimoniales	6.695,00
6. Enajenación Inversiones Reales	100,00
7. Transferencias de Capital	106.330,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>157.535,00</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cucalón, 13 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Basilio Herrero Zarazaga.

Núm. 38.404

## CUCALÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cucalón, para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el

periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

GASTOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Gastos de Personal	28.600,00
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	67.700,00
3. Gastos Financieros	250,00
4. Transferencias Corrientes	3.650,00
6. Inversiones Reales	305.700,00
7. Transferencias de Capital	0,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>405.900,00</b>

INGRESOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Impuestos Directos	23.950,00
2. Impuestos Indirectos	0,00
3. Tasas y otros Ingresos	46.900,00
4. Transferencias Corrientes	59.470,00
5. Ingresos Patrimoniales	33.000,00
6. Enajenación Inversiones Reales	5.000,00
7. Transferencias de Capital	237.580,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>405.900,00</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cucalón, 13 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Basilio Herrero Zarazaga.

Núm. 38.405

## CUCALÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cucalón, para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

GASTOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Gastos de Personal	36.000,00
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	62.870,00
3. Gastos Financieros	1.500,00
4. Transferencias Corrientes	6.150,00
6. Inversiones Reales	124.810,00
7. Transferencias de Capital	0,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>231.330,00</b>

INGRESOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Impuestos Directos	16.600,00
2. Impuestos Indirectos	0,00
3. Tasas y otros Ingresos	33.180,00
4. Transferencias Corrientes	58.950,00
5. Ingresos Patrimoniales	22.600,00
6. Enajenación Inversiones Reales	3.000,00
7. Transferencias de Capital	97.000,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>231.330,00</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cucalón, 13 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Basilio Herrero Zarazaga.

Núm. 38.406

CUCALÓN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cucalón, para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto

500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

GASTOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Gastos de Personal	41.750,00
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	59.798,00
3. Gastos Financieros	1.932,00
4. Transferencias Corrientes	5.208,00
6. Inversiones Reales	169.813,00
7. Transferencias de Capital	0,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	7.050,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>285.551,00</b>

INGRESOS	
Capítulo/Descripción	Importe Consolidado
1. Impuestos Directos	18.200,00
2. Impuestos Indirectos	0,00
3. Tasas y otros Ingresos	14.200,00
4. Transferencias Corrientes	63.050,00
5. Ingresos Patrimoniales	18.150,00
6. Enajenación Inversiones Reales	5.000,00
7. Transferencias de Capital	148.951,00
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	18.000,00
<b>Total presupuesto</b>	<b>285.551,00</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cucalón, 13 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Basilio Herrero Zarazaga.

Núm. 38.425

PUERTOMINGALVO

Intentadas las siguientes notificaciones de baja de oficio a los interesados que a continuación se detallan, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales:

- VIORICA TEODORA BUNEA, Calle Cugujón nº 10
- ION BRUNEA (BUNEA), Calle Cugujón nº 10
- VALENTIN ARSENICA, Calle Alta nº 1
- ALEJANDRO ARSENICA, Calle Alta nº 1
- RADU AVRAM, Calle Alta nº 1

- IONEL AVRAM, Calle Alta nº 1
- ALEXANDRU BANESCU, Calle Alta nº 1
- FLORINA COSMINA UNGUREANU, Calle Alta nº 1
- LUCIAN DORELD ZULD, Calle Alta nº 1
- VICHENTIE CORNEA, Calle Mayor nº 7
- PETRICA CORNEA, Calle Valladar nº 2
- CATALINA CORNEA, Calle Mayor nº 7
- STELIAN CONSTANTIN VIJAN, Calle Atrás nº 18
- MARIAN FLORIN ZARNESCU, Calle Atrás nº 18
- FLORIN NICOLAE COSTACHEL, Calle Atrás nº 5
- ICONIA DRAGAN, Calle Mayor nº 7
- DAMIAN IOAN GHERGA, Calle Afueras nº 25
- LUCIAN PETRU GURUIAN, Calle Mayor nº 7
- ALINA GURUIAN, Calle Mayor nº 7
- SIMION IOVANOVICI, Calle Mayor nº 7
- IOAN LUPSOREAN, Calle Mayor nº 7
- ION MAGAREATA, Calle Cugujón nº 10
- VASILE OZON, Calle Cugujón nº 10
- NICOLAE DANIEL RADUCAN, Calle Cugujón nº 10
- MARCEL RADUCAN, Calle Cugujón nº 10
- ELENA ADELINA RADUCAN, Calle Cugujón nº 10
- KOLKIN GABRIEL RISHON, Masía El Maset
- MARIAN ROSU, Calle Mayor nº 4
- NICOLETA ROSU, Calle Mayor nº 4
- PETRU ROSU- Tarjeta R. X6305890 A, Calle Mayor nº 4
- SIMILIANA ROSU, Calle Mayor nº 4
- PETRU ROSU- Tarjeta R. X 7226536 M, Calle Mayor nº 4
- CLAUDIA CALDARAS, Calle Valladar nº 2
- MARIA KALINA CALDARAS, Calle Calladar nº 2
- CORNEL SERBAN, Ctra. Villahermosa nº 1
- PHILIP BRIAN SIMS, Masía Molino Viejo
- MARIA SIRBU, Calle Mayor 51 A
- MELANIA ROXANA SIRBU, Calle Mayor 51 A
- MARTIN SURU, Calle Mayor nº 7
- CONSTANTIN TUDOSE, Calle Valladar nº 2
- GHEORGHE URSULESCU, Masía Mas de Cuitanda Calle

Todos ellos con domicilio según figura en el Padrón de Habitantes en esta localidad y no habiendo podido ser practicadas por ausencia de los mismos, se procederá a iniciar la incoación del expediente de Baja de Oficio, transcurridos quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, plazo en el que los afectados podrán manifestar su conformidad o no con la baja propuesta.

Puertomingalvo, 13 de Septiembre de 2010.- El Alcalde, Zafón Julián.

Núm. 38.402

MORA DE RUBIELOS

### **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EDUCADOR DEL PLAN PROVINCIAL DE PERSONAS ADULTAS PARA EL CURSO 2010/2011.**

El Ayuntamiento de Mora de Rubielos (Teruel) convoca una plaza de Educador de Personas Adultas, de forma temporal, mediante el sistema de concurso, en la modalidad de 1/2 jornada, para el curso académico 2010/2011.

El Programa municipal de Educación de Personas Adultas se inscribe en el marco del "Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación y Ciencia de la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para el desarrollo de programas y actividades educativas relativas a la Educación de Personas Adultas para el curso 2010/2011."

Las bases que rigen el presente concurso son las siguientes:

#### I.- REQUISITOS

Podrán presentarse a esta convocatoria aquellas personas que reúnan los requisitos siguientes el día de finalización del plazo para la presentación de instancias:

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar inscrito en el INEM, bien en situación de demandante de empleo o como mejora de empleo.
- Estar en posesión del título de Diplomado o Licenciado Universitario, o en condiciones de obtenerlo a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Aceptar las bases de la convocatoria y comprometerse a desarrollar la función y tareas propias del puesto de trabajo.

#### II.- FUNCIONES

- Actividades docentes de formación académica, sociocultural y ocupacional.
- Coordinación a nivel local, comarcal y provincial.
- Organización, administración, gestión, seguimiento y evaluación.
- Formación y perfeccionamiento docente.

#### III.- CONTRATACIÓN

La contratación será de carácter laboral temporal, por servicio determinado, con la modalidad de 1/2 de jornada y se extenderá desde la fecha de nombramiento hasta el 30 de junio de 2011, siendo formalizada por el Ayuntamiento, de acuerdo con el Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza privada, sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, en el epígrafe de Profesor de Educación Permanente de Adultos.

IV.- INSTANCIAS

Las instancias solicitando participar en la selección serán remitidas por los interesados al Registro General del Ayuntamiento convocante durante el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo presentar con dicha solicitud los siguientes documentos:

- instancia dirigida al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento que incluya los siguientes datos:

\* Datos de identificación personal, domicilio y teléfono.

\* Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad.

\* Declaración de aceptación de las bases de la convocatoria y de desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

- Currículum vitae.

- Fotocopia del DNI

- Fotocopia de la tarjeta del INEM.

- Fotocopia de los títulos académicos.

- Fotocopia de los documentos acreditativos de los méritos alegados para el concurso.

No serán valorados los méritos alegados sin la correspondiente justificación documental. Las fotocopias deberán estar legalmente compulsadas.

V.- TRIBUNAL

Para valorar los méritos de los aspirantes se constituirá un Tribunal al efecto integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Un representante de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Diputación General de Aragón.

- **Vocales:** Un representante de la Diputación Provincial de Teruel.

- **Secretario:** El de la Corporación, o funcionario habilitado.

De la sesión se levantará la oportuna acta, publicándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento,

VI.- BAREMO DEL CONCURSOA. Experiencia educativa.-

A.1. Experiencia en E.P.A. (máximo 5 puntos):

-Por cada año completo (12 meses acumulados), 1 punto.

-Por cada mes o fracción de mes que exceda de 14 días, 0,084 puntos.

A.2. Experiencia en otras enseñanzas oficiales (máximo 5 puntos):

-Por cada año completo. (12 meses acumulados), 0,50 puntos.

-Por cada mes o fracción de mes que exceda de 14 días, 0,04 puntos.

Se entenderá por enseñanzas oficiales las de E.G.B., Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Escuelas Oficiales de Idiomas, Bachiller o Universitarias, en centros de enseñanza del MEC o concertados. En este último apartado se contabilizará la experiencia educativa en Aulas taller o Escuelas Taller. En caso de que haya que desempatar por este apartado, tendrán prioridad los servicios pres-

tados en centros de titularidad pública sobre los privados.

El apartado de experiencia educativa se acreditará mediante la certificación de servicios prestados emitido por la Entidad correspondiente; o bien mediante la aportación de los contratos de trabajo debidamente registrados en la Oficina de Empleo, debiendo adjuntar a dichos contratos informe emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondiente a la vida laboral del aspirante.

La aportación de los contratos de trabajo podrá sustituirse por la certificación de la administración pública o entidad privada concertada, acreditativa del tiempo trabajado por el aspirante, debiendo constar en la misma la modalidad contractual y la categoría profesional.

En el supuesto de que existan aspirantes que hayan prestado servicios por dichos conceptos en varios períodos de tiempo, se sumará la totalidad de los servicios prestados respecto de cada uno de los dos apartados.

B. Formación.

- B.1. Curso de postgrado en E.P.A., 2 puntos.

- B.2. Curso o seminario de formación inicial en E.P.A., 0,50 puntos.

- B.3. Otras formaciones en materias que, a juicio de la Comisión, tengan aplicación en la Educación de Personas Adultas: Por cada crédito (10 horas), 0,05 puntos prorrateándose por horas en caso de no ser crédito completo.

El Nivel Medio (Grado Medio) de las Escuelas Oficiales de Idiomas se valorarán con 0,50 puntos y el Nivel Avanzado (Grado Superior) con 1,00 puntos.

La puntuación máxima en el apartado B.3 será de 5 puntos.

En el apartado B.3 se valorarán todos los cursos, seminarios, etc. Que hayan realizado los aspirantes en calidad de participantes y siempre que los mismos hayan sido impartidos por Administraciones Públicas o Entidades particulares reconocidas al efecto por cualquier Administración Pública. Para este último caso los aspirantes deberán aportar junto al curso, seminario etc., documento acreditativo de dicho reconocimiento.

No serán valorados aquellos cursos, seminarios, etc. en los que no se haga constar la duración en horas o créditos de los mismos; o que dicho extremo figure fuera del texto de la certificación y no conste en dicho añadido firma y sello de la Administración Pública correspondiente que dé fe de la duración en horas o créditos de los mismos.

Las acreditaciones de dichos cursos deberán estar en castellano o traducidas por la propia institución acreditante.

Para la calificación del apartado B.3, se sumarán el número de horas invertidas en cada uno de los cursos, seminarios, etc., realizados por cada aspirante, se pasará el número total de horas a créditos y se multiplicarán éstos por los puntos establecidos en la convocatoria.

## C. Titulación.

- Por cada doctorado, 3 puntos.
- Por cada Licenciatura, 2,5 puntos.
- Por cada Diplomatura, 2 puntos.

La titulación presentada como requisito para concursar no contará como mérito. La puntuación máxima de este apartado será de 5 puntos.

Si continuase la igualdad de puntuación se volverá a revisar la documentación sin tener en cuenta el máximo establecido en cada apartado, realizándose la selección por orden total de la puntuación obtenida.

En el caso de empates se resolverá atendiendo, sucesivamente, a la mayor puntuación alcanzada en: a) experiencia, b) formación y c) titulación. Si persiste el empate, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en cada subapartado en el mismo orden anterior.

VII.- FECHA DEL CONCURSO

La fecha de celebración del concurso, así como cualquier otra comunicación, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los aspirantes.

Mora de Rubielos, 13 de septiembre de 2010.-El Alcalde, Francisco Javier Báguena Bueso.

## BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

**Depósito Legal TE-1/1958**

**Administración:**

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 **TERUEL**  
Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es)

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

**TARIFAS****Suscripciones:**

Trimestral por correo-e: 20,00 €  
Trimestral impreso: 100,00 €

**Venta Ejemplares:**

Número suelto 0,30€/ página  
impresa

**Anuncios:**

Normal 0,15 €/ por palabra  
Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.